

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Cartagena

13138 Aprobación del padrón del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica.

El señor Concejal Delegado de Hacienda del Excelentísimo Ayuntamiento de Cartagena, hace saber:

Que aprobado por resolución de 14 de diciembre de 2000 el padrón que ha de servir de base para la exacción del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica en el ejercicio del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica en el ejercicio de 2001, se hace público que el referido padrón se encuentra en exposición pública en la Sección de Rentas del Excelentísimo Ayuntamiento.

Contra este acuerdo de aplicación y efectividad de cuotas en el citado padrón a los contribuyentes que en el mismo figuran, podrá formularse ante la Alcaldía Presidencia recurso de reposición, previo al contencioso administrativo en el plazo de un mes, a partir de la presente publicación.

El periodo voluntario de cobranza establecido será el siguiente: Desde el día 1 de febrero hasta el 2 de abril de 2001.

Transcurrido el plazo en voluntaria señalado, por los recibos no satisfechos, se iniciará el procedimiento ejecutivo de apremio con el recargo, intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan.

La cobranza se llevará a efecto a través de las entidades colaboradoras siguientes que se citan en las notificaciones-cartas de pago: Caja de Ahorros de Murcia, Caja de Ahorros del Mediterráneo, Cajamar y Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona (La Caixa), en los días y horario bancario por éstas establecido.

Se recuerda a los señores contribuyentes que podrán hacer uso de las modalidades de domiciliación de pago y gestión de abono en las entidades bancarias y cajas de ahorro, con arreglo a las normas señaladas en el artículo 90 del vigente Reglamento General de Recaudación.

Cartagena a 14 de diciembre de 2000.—El Concejal Delegado de Hacienda, **Agustín Guillén Marco**.

Cartagena

13137 Aprobación inicial del Proyecto de Reparcelación de la U.E. número 1 del Plan Parcial Sector CP3 de Cabo de Palos.

En la sesión celebrada por la Comisión de Gobierno del Excelentísimo Ayuntamiento el veinticinco de noviembre de dos mil, se adoptó el acuerdo de aprobar inicialmente el Proyecto de Reparcelación de la U.E. número 1 del Plan Parcial Sector CP3 de Cabo de Palos, presentado por Famifru, S.L.

Dicho proyecto queda sometido a información pública por plazo de un mes, en la Oficina de Información Urbanística de este Ayuntamiento (planta baja), sito en calle Sor Francisca Armendáriz, a fin de que las personas interesadas lo examinen y formulen las alegaciones que estimen pertinentes a su derecho.

El presente edicto servirá de notificación a aquellas personas interesadas en el expediente y cuyo domicilio resulte desconocido.

Cartagena, 11 de diciembre de 2000.—El Concejal Delegado de Urbanismo, Vicente Balibrea Aguado.

Fuente Álamo de Murcia

13136 Aprobación definitiva del Proyecto de Compensación de la Fase 3B, del Sector B, del Plan Parcial Corverica.

La Comisión Municipal de Gobierno, en sesión celebrada el día 5 de diciembre de 2000, aprobó definitivamente el Proyecto de Compensación de la Fase 3B, del Sector B, del Plan Parcial Corverica, a instancia de don Francisco Palazón Español, en representación de «Monsiva, S.L.».

Lo que se hace público para general conocimiento, haciendo saber que el presente acuerdo que es firme en vía administrativa, podrá recurrirse potestativamente en reposición ante el mismo Órgano que lo ha dictado en el plazo de un mes o impugnado directamente ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de la Región de Murcia, en el plazo de dos meses. Ambos plazos contados desde el siguiente al de la notificación del presente.

Fuente Álamo de Murcia, 12 de diciembre de 2000.—El Alcalde, Miguel Pérez Martínez.

Las Torres de Cotillas

12855 Notificación de deudores.

Habiendo sido dictada providencia de apremio por la Unidad de Recaudación del Ayuntamiento de Las Torres de Cotillas (Murcia), contra los deudores que se relacionan, al no haber ingresado en el periodo voluntario correspondiente, y al no haber sido posible practicar la notificación al interesado o su representante legal, se les cita por medio de este anuncio de conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley General Tributaria para que en el plazo de diez días contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio comparezcan para ser notificados ante la Unidad de Recaudación del Ayuntamiento de Las Torres de Cotillas, sita en calle Goya número 2, en horario de 9 de la mañana a 14 horas de lunes a viernes. Transcurrido dicho plazo y no habiendo comparecido la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al de vencimiento del plazo señalado para comparecer.